

RIO GALLEGOS, 14 JUN. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.870/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra solicitud de Ayuda Económica interpuesta por la Prof. Hebe ALVAREZ para cursar el Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas que se realiza en Río Gallegos, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE mediante Acuerdo N° 213/04 se modificó el Artículo 9° del Acuerdo N° 199/93 relacionado con el otorgamiento de ayudas económicas provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica;

QUE la solicitud efectuada por la Prof. ALVAREZ es de carácter extraordinaria;

QUE a la docente se le concedió oportunamente una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) para realizar esta acción;

QUE obra Despacho N° 97/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00); PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Acuerdo N° 213/04 Y PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en virtud del Artículo 4° del mismo instrumento legal;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Hebe ALVAREZ una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00); PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Acuerdo N° 213/04 Y PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en virtud del Artículo 4° del mismo instrumento legal, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

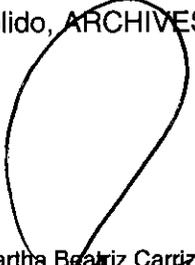
ARTICULO 2°.- Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a

///





///-2-  
la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

241